



人权理事会
普遍定期审议工作组
第四十二届会议
2023年1月23日至2月3日

根据人权理事会第 5/1 号和第 16/21 号决议提交的国家报告*

阿根廷

* 本文件印发前未经正式编辑。



一. 报告起草过程

1. 本报告由国家司法和人权部人权秘书处¹及外交、国际贸易和宗教事务部(外交部)²根据《部委法》³赋予的权力编写。
2. 为编写本报告,向政府三个分支在相关领域有专门职权的 30 多个联邦政府部门征询了意见。
3. 为体现联邦层面的情况,收集了来自阿根廷 16 个省和布宜诺斯艾利斯自治市的信息。⁴除了本文件中提供的信息外,附件一还附有省级司法机构提交的意见。
4. 根据国际保护机构的意见和建议,建立了民间社会组织协商和参与机制。与全国各地的 20 多个组织⁵举行了圆桌对话会,讨论了所发现的问题和困难,政府就采取的措施和仍然存在的挑战提供了信息。附件二载有关于所开展的圆桌对话会的报告。
5. 最后,鉴于为本轮审议报告规定的字数限制,有关对上一轮所提建议采取的后续行动和执行情况的大部分信息将作为附件提交。

二. 对上一轮审议所提建议采取的后续行动

A. 加强体制的国际义务

6. 国家建议后续行动机制由人权秘书处和外交部负责。这两个机构内部均设有常设机制,对国际人权机构的所有决定采取后续行动。它们根据《部委法》赋予的权力,与其他国家机构和省份进行协调,收集信息,编写报告,组织特别程序的访问和对建议采取后续行动。
7. 阿根廷提交了所有必须提交的定期报告。此外,正在处理向条约机构提交的 21 份个人来文,阿根廷对所有来文均提交了答复,另有 10 份结论性意见仍有待跟进。在过去 12 个月中,该机制答复了特别程序提出的 23 项问询。最后,上述机构还负责协调特别程序要求开展的正式访问。2022 年期间,特别程序共开展了三次访问。⁶
8. 外交部与人权秘书处合作,制定并实施了针对国际人权保护制度各机构的提名机制。该机制规定了一个开放、透明和顾及性别问题的选拔程序。
9. 关于体制建设,在空缺 15 年之后,现已任命儿童和青少年权利监察员办公室的各位负责人,他们现已开始工作。该办公室是全面保护儿童权利制度的最高监督机构。2020 年 2 月,参议院批准了现任监察员和副监察员的提名。⁷
10. 2020 年 6 月,国家议会还任命了视听通信服务公共辩护人办公室主任,结束了该机构自 2016 年以来经历的体制弱点。该机构在一段时间内曾经没有负责人,后又遭干涉。公共辩护人办公室是负责保护视听节目观众权利的机构。
11. 2017 年 12 月,成立了国家防范酷刑委员会,这是一个监测、监督和跟进监禁场所的公共机构。根据《禁止酷刑公约任择议定书》,国家防范酷刑委员会是保护被剥夺自由者权利的重要机构。

12. 2022年3月，任命了公共信息获取机构的新负责人，自2020年12月以来该职位一直空缺。为任命该负责人，进行了公开透明的公众听证会，以处理其申请。⁸

13. 遗憾的是，尽管国会正在讨论法案，但仍未任命国家监察员办公室的新负责人。⁹

B. 记忆、真相、正义和赔偿进程

14. 记忆、真相、正义和赔偿进程再次成为阿根廷的国策。虽然历经波折，但对这些罪行的审判取得了重大进展。

15. 检察院设有一个专门单位，即**危害人类罪检察官办公室**。¹⁰

16. 截至2022年9月15日，危害人类罪检察官办公室共登记了2006年以来**审理的637起案件**。自这一年开始，重新审判上一次军民独裁统治期间犯下的危害人类罪。在这些案件中，286起(45%)已被判刑，14起(2%)正在审理中，63起(10%)正等待审判开始日期，274起(43%)正处于预审阶段。

17. 在因危害人类罪而遭到调查的所有人中，有**1,088人被定罪**，166人无罪开释。此外，495人被起诉，135人被宣告无罪，95人被驳回，31人受到调查，577人已被控罪，但仍在等待对其起诉情况的裁决。因危害人类罪而遭调查者，在审判过程中是自由的。在这方面，危害人类罪检察官办公室称，自2006年以来一直保持着这种趋势。¹¹ 所提供数据的信息图见附件三。

18. 此外，国家行政部门正在采取有力措施来支持这一进程。

19. 2020年，人权秘书处启动了**推进危害人类罪审判的战略计划**，规定采取各种行动，加快、加强调查并为受害者提供更多支持。该计划是推动审判的不同行为体之间达成的共识。¹²

20. 目前，人权秘书处是全国**270起刑事案件的机构原告**，除了提供调查报告外，每年还**协助和通知数千名证人和受害者**，并有一支**专家团队**参与对被指控和被判定犯有危害人类罪的人进行的所有健康评估。

21. 此外，2019年12月，人权秘书处重新设立了**出于经济动机犯下的危害人类罪特别调查股**，收集有关企业责任和出于经济动机犯下的危害人类罪的信息。该单元与处理人权秘书处申诉的律师团队密切合作，以推动这些调查。¹³

22. 至本文件截稿日，共对**30起案件中的公司职员**因危害人类罪而承担的刑事责任进行了调查。2018年对公司职员所犯罪行进行判刑的标志案件之一是“福特”案。¹⁴

23. 人权秘书处还制定了旨在保障真相权的专门举措，例如**国家恐怖主义受害者统一登记册**¹⁵和**拉丁美洲失踪人员身份认定倡议**，¹⁶负责搜寻和查明被拘留者、失踪者和被谋杀者。此外，**国家身份权委员会**¹⁷推动寻找失踪人员的子女以及母亲被囚禁期间出生的子女，以确定他们的下落和身份。**侵犯人权行为受害者援助中心“Fernando Ulloa博士”**向受害者及其家属提供援助。¹⁸

24. 为了宣传记忆、真相和正义进程，人权秘书处创建了一个名为“**危害人类罪审判**”的网站，收集有关全国正在进行的口头审判的信息，并向公众开放。¹⁹

25. 人权秘书处还对国家恐怖主义期间发生过**标志性事件的纪念场所**进行了标记。目前已对 800 多个前秘密拘留中心进行认证。因此，在《纪念场所法》框架内，发现乱葬坑的墓地和发生大屠杀或非法镇压的地方被视为“纪念场所”，必须予以标记和保存。²⁰ 目前已对约 250 个场所进行了标记。²¹

26. 2021 年 12 月，正式提交了将**海军机械学院(ESMA)纪念场所博物馆**²² 列入联合国教科文组织世界遗产名录的提名文件。²³

27. 经过人权组织多年的斗争，计划**创建四个新的空间**，将由人权秘书处管理：科连特斯第 9 步兵团、韦苏比奥、布兰卡港县和五月营地。

28. 2021 年 12 月 10 日，国家总统签署了一项法令，以建造**五月营地记忆空间**。²⁴ 人权秘书处呼吁开展一个集体进程，最终提出建筑提案，以满足就国家恐怖主义事件进行宣传教育的需要。²⁵

29. 关于**为国家恐怖主义受害者提供赔偿和养恤金**的法律的执行，除了一些省份为上一次军民独裁统治下的侵犯人权行为受害者提供赔偿的法规外，人权秘书处还负责管理国家法律。²⁶ 目前正在处理 20,000 多份行政文件。2021 年和 2022 年期间，对这些文件进行了大规模数字化，这将加速行政程序。此外，自 2019 年 12 月起，在强迫流亡案件中以及被政治或司法当局下令逮捕的案件中，扩大了承认其权益的标准。

30. 最后，在我国其他历史时期犯下的危害人类罪的记忆、真相和正义进程取得了重大进展，但这些罪行仍未受到惩罚。2022 年 4 月至 5 月期间，对**Napalpi 大屠杀**进行了**真相审判**。²⁷ 这是第一项调查针对土著社区的危害人类罪的口头诉讼。²⁸ 2022 年 5 月作出判决，认定这些是在对土著人民进行种族灭绝进程中犯下的危害人类罪，并为社区的利益提供了补救措施。²⁹

C. 妇女、性别和多样性

31. **国家妇女、性别和多样性部**于 2019 年 12 月成立。³⁰ 该部委的设立符合阿根廷对妇女权利和多样性的承诺，并将性别问题置于公共议程的重要位置。该部委的任务是设计、实施和评估有关性别、平等和多样性的国家公共政策。

32. 2021 年分配给**国家妇女、性别和多样性部**的预算是 2019 年分配给**国家妇女研究所**的预算的 13 倍。³¹

33. 根据**性别敏感预算指定用途项目制度**，在整个国家政府中对性别和多样性政策进行投资。在 2021 年预算中确定了 67 个性别和多样性项目。与前一届政府的指定用途预算项目相比，以名义价值计算，目前的投资是前一届政府的 13.6 倍；以实际价值计算，目前的投资是前一届政府的 5 倍。

34. 2020 年，成立了**国家性别观点主流化办公室**，³² 旨在促进将性别观点纳入国家公共政策的设计和 implementation。

35. **部际性别和多样性预算方案**由国家妇女、性别和多样性部与经济部和内阁部长办公室共同实施，³³ 在国家和国家以下各级推动使用顾及性别和多样性问题的预算编制和评估方法。

36. 此外，在**经济部**内设立了**国家经济、平等和性别司**，以设计和评估缩小不平等差距、特别是经济差距的公共政策。³⁴

37. 关于联邦和跨部门协调政策，2020 年设立了联邦妇女、性别和多样性理事会，由每个省和布宜诺斯艾利斯自治市在性别、平等和多样性领域的最高主管部门组成。

38. 2021 年，颁布了促进易装癖者、变性人和跨性别者获得正规就业的法律“Diana Sacayán - Lohana Berkins”，³⁵ 其中规定，在所有现行正式招聘模式中，国家政府必须将至少 1% 的工作岗位保留给易装癖者、变性人和跨性别者。其前身是规定国家公务员制度中易装癖者和跨性别者劳动配额的法令。³⁶ 此外，还创建了易装癖、变性和跨性别求职者“Lohana Berkins-Diana Sacayán”统一登记册。

39. 关于护理政策，政府提出了“平等护理”法案，以建立阿根廷全面护理政策体系。³⁷ 法案规定扩大服务选择和护理基础设施，根据护理需要调整工作日，促进有偿护理工作，并改变休假制度，使其平等。

40. 2021 年国家统计和普查研究所与各省统计局一起，对全国城市地区的 28,520 个家庭进行了首次时间使用情况调查，³⁸ 以量化时间使用情况和各种形式工作的参与情况。

41. 关于培训政策，值得指出的是，2019 年通过了《Micaela 法》，³⁹ 该法规定性别和性别暴力对政府三个分支的所有公务员进行强制性培训。⁴⁰

42. 附件四载有关于性别和多样性政策执行情况的进一步资料。

D. 性权利和生殖权利

43. 本届政府已将卫生部门恢复为部级单位，在上一届政府执政期间该部门被降级为政府秘书处。⁴¹

44. 国家卫生部下设的国家性健康和生殖健康局也受到重视，以促进全民普遍获得性健康和生殖健康服务。⁴²

45. 关于为确保合法堕胎而采取的行动，国家议会于 2020 年 12 月 30 日通过了《自愿终止妊娠法》，⁴³ 该法于 2021 年 1 月生效。

46. 根据阿根廷政府在公共卫生、妇女和具有生育能力的其他性别认同者的权利以及推动降低可预防的发病率和死亡率方面所作的承诺，该法规定可自愿终止妊娠并获得堕胎后护理。⁴⁴

47. 具体而言，该法保障所有妇女以及能够怀孕的其他性别认同者在怀孕第 14 周(包括第 14 周)之前自愿终止妊娠的权利。在此期限之后，该法允许出于下列理由合法终止妊娠：怀孕系因性虐待所致，或危及妇女或能够怀孕的其他性别认同者的健康或生命。为实现堕胎合法化和非刑罪化，在期限和理由方面，阿根廷现采用混合制。该法属于公共政策，须在全国范围内强制执行。⁴⁵

48. 2021 年，政府公布了“有权自愿和合法终止妊娠者全面护理规程”。⁴⁶ 该规程旨在改善孕产妇发病率和死亡率指标，减少获得性健康和生殖健康服务过程中的不公平现象，鉴于该国所有司法辖区都必须调整其卫生政策和服务的组织，以符合法律规定。

49. 2022 年，政府还公布了“**产科事件后立即避孕指南**”，作为旨在扩大和改善分娩、剖腹产或堕胎后获得避孕方法的战略之一，主要侧重在出院前提供和安置长期避孕方法。

50. 卫生部制定了“**15 岁以下怀孕少女护理路线图**”，⁴⁷ 以便在卫生部门和其他负责的机构，如教育部门、司法部门和儿童保护机构的应对措施中全面处理意外怀孕问题。

51. 《自愿终止妊娠法》的通过引起了**保守派的抵制**。在该国各司法辖区的法院提起了至少 37 项宪法权利保护和违宪诉讼，以质疑该法。⁴⁸ 法院裁定并断然驳回了其中 26 项申诉。没有任何案情实质判决支持对法律的质疑。

52. 同时，阿根廷通过了《**怀孕和幼儿期综合保健和护理法**》，亦称“**1,000 天法**”。⁴⁹ 该法旨在加强对妇女和其他怀孕者以及幼儿的全面护理保健和生活，以降低死亡率，营养不良，并全面促进健康和预防暴力。为向妇女和其他怀孕者提供信息开展了培训，并制定了 1,000 天部际计划。

53. 阿根廷还加强了“**防止少女意外怀孕国家计划**”，该计划提高了人们对预防少女意外怀孕的认识，并加强了这一人群对性权利和生殖权利的行使。⁵⁰

54. 卫生部在全国范围内设立的**免费保密电话 0800-222-3444** 继续运作，向所有人提供有关性健康和生殖健康的信息。

55. 2022 年 7 月，阿根廷颁布了《**全面应对艾滋病毒、病毒性肝炎、性传播感染和结核病法**》，⁵¹ 确保为全民提供普遍、免费的社会身心护理。

56. 国家卫生部负责资助和管理**短期和长期避孕方法、紧急避孕药具和安全套的采购**，并将其分发给全国各地，以确保人们能够免费使用公共卫生系统。⁵²

57. 在终止妊娠的具体情况下，国家性健康和生殖健康管理局购买了米索前列醇并将其分发给所有 24 个司法辖区的省级方案和卫生机构。2021 年期间，共分发了 74,057 剂米索前列醇。2022 年 6 月，国家药品、食品和技术管理局批准了特定批次，以便在公共卫生服务机构中分发，并发送给所有司法辖区。⁵³

58. 附件五报告了 2014-2020 年期间按死因类型分列的**孕产妇死亡率**。

59. 关于**新生儿死亡率**，阿根廷新生儿死亡的主要原因是围产期疾病和先天性畸形。这些行动侧重加强怀孕早期控制战略，并根据孕产妇和新生儿的风险进行适当监测，开展风险识别，并及时转诊到相应复杂程度的产科医院。

60. 在培训教练员和举办关于**有风险新生儿初步护理的讲习班**方面取得了进展。还与科学协会建立了伙伴关系，以就新生儿心肺复苏和新生儿缺氧缺血性脑病进行培训。⁵⁴

61. 继续为**高危新生儿(极端早产儿和复杂先天性心脏病儿童)**提供**呼吸道感染预防方案**，并在全国范围内免费提供帕利珠单抗。为防止婴儿在家中猝死，启动了安全睡眠工作组。

62. 阿根廷确保所有孕妇和 3 岁以上儿童均得以**免费接种新冠疫苗**。

63. 此外，还通过各种培训机构加强了**国家全面性教育方案**。⁵⁵

64. 2017/2022 年期间，通过各种安排以面授形式培训了大约 61,500 名教师。还为教师、司法技术团队、图书馆员、管理团队、主管、检查员和师范生提供了虚

拟课程。2022 年，在远程教育模式下开始了全面性教育领域的学术更新，共有 38,000 人参与。

65. 在本报告所述期间，继续为各级教育制作和分发了图形和数字教材。⁵⁶ 此外，还出版了“学校中的人权、性别和全民性教育特辑”，并分发了 300 万份材料。

E. 预防和惩罚性别暴力

66. 2020 年，政府推出了《2020-2022 年打击性别暴力国家行动计划》。⁵⁷ 为制订该计划，开展了一个参与式进程，有 3,400 多人参与其中。⁵⁸ 该计划包含 100 多项针对杀害女性、杀害易装癖者和杀害跨性别者等最极端暴力行为的措施。⁵⁹

67. 2022 年 9 月，政府推出了《2022-2024 年打击性别暴力国家行动计划》。⁶⁰ 这一新计划是以往计划的延续，同样，它也是通过全国范围内的参与式进程制订的。该计划纳入了 20 个部委和 5 个国家权力下放机构的短期、中期和长期行动。⁶¹

68. 《国家计划》的主要措施之一是建立性别暴力案件综合系统。⁶² 这是一个对性别暴力案件、查询和申诉信息进行系统化和管理的国家工具，自 2020 年 11 月开始运作。⁶³ 全国各地处理性别暴力案件的主管机构可以加入。⁶⁴ 目前有 2,582 人使用该系统，记录了 222,998 起案件和查询。

69. 阿根廷实施了 144 热线的现代化、优化和传播方案，这是一个免费向遭遇性别暴力者提供援助和支持的联邦机制。⁶⁵

70. 关于杀害女性的官方统计数据由国家最高法院根据妇女因性别原因暴力死亡司法案件登记册编制。⁶⁶ 国家最高法院下设阿根廷杀害女性案件国家登记处⁶⁷的工作规程规定，其信息来源为该国 24 个司法辖区的司法案件。在这些案件中，对妇女和跨性别/易装癖妇女因性别原因遭受的暴力死亡进行调查，并将《贝伦杜帕拉公约》的定义作为指导标准。

71. 2021 年，国家司法委员会设立了一个公共登记册，以记录因与性别暴力有关的情况对法官提出的申诉。⁶⁸

72. 2021 年，阿根廷制定了“支持方案”，⁶⁹ 通过相当于可调整最低生活工资的现金转移，为遭受性别暴力者提供直接经济支持，为期六个月。⁷⁰

73. 在通过《Brisa 法》⁷¹ 之后，建立了儿童和青少年经济补偿制度，为母亲遭杀害的子女提供相当于最低养老金的月收入，包括直至 21 岁的全面医疗保险，如为残疾人，则包括终身医疗保险。⁷²

74. 在司法和人权部主持下设立的协助性别暴力受害者律师协会于 2021 年被转入妇女、性别和多样性部，增加了资源、专业人员，并扩大了地域覆盖范围。该协会由专业律师组成，负责提供顾及性别和多样性问题的免费法律援助。

75. 在检察院内，暴力侵害妇女行为检察部门协助制定和实施对基于性别和/或性取向而对妇女和他人实施暴力行为者提起刑事起诉的战略。⁷³ 该部门还记录布宜诺斯艾利斯市杀害妇女、杀害跨性别妇女、杀害易装癖者以及非杀害妇女案件中的故意杀人事件，作为发布统计报告的依据。⁷⁴ 检察院批准了检察官在性别暴力案件中可采用的各种工具。⁷⁵

F. 预防机构暴力与监狱系统

76. 关于对机构暴力案件的刑事调查和起诉，检察院设有一个专门单元，即机构暴力检察官办公室。⁷⁶

77. 人权秘书处现任领导层加强并重视国家打击机构暴力政策管理局。⁷⁷

78. 应机构暴力受害者的请求，人权秘书处在几起具有里程碑意义的法庭案件中作为原告出庭。

79. 通过申诉中心以及一条为执法人员或公职人员实施的暴力行为的受害者提供服务的 24 小时免费热线，人权秘书处提供法律咨询和社会心理支持。⁷⁸

80. 人权秘书处还为 Ulloa 中心的机构暴力受害者提供社会心理援助。截至 2022 年 8 月，共为 67 名受害者或家属提供了支持，其中 23 人正在与该中心的专业人员进行心理治疗。此外，还向卫生工作者提供培训，以便为这些受害者提供专门援助。

81. 为了提高认识并防止此类做法重演，人权秘书处于 2020 年启动了一项计划，以对严重的机构暴力行为进行标识，⁷⁹ 包括为纪念受害者设立牌匾并揭幕。这是一个明确的信号，表明国家拒绝机构暴力行为，并通过其家人和亲人向受害者提供赔偿。到目前为止，已对 25 处场所进行标识。

82. 另一方面，众议院中执政党的部分人士，在人权秘书处的积极参与下，起草了一项反对机构暴力的综合法案，旨在制定全面的工具，以预防和消除全国各地的机构暴力案件，并为受害者提供支持和补救。该法案载于附件六。

83. 为消除侵犯人权行为，向安全部队和监狱工作人员提供了各种培训。

84. 人权秘书处的国家人权培训局专注于培训省级安全部队，以防止机构暴力。详情见附件七。

85. 为联邦监狱工作人员创建了国家监狱学校，⁸⁰ 并为其开设课程，以尊重人权并实施犯罪学和安全程序的新标准。

86. 此外，2021 年，高等监狱研究院纳入了强制性的性别培训。根据《Micaela 法》，制定了一项工作计划，以确保官员批准题为“性别和暴力侵害妇女行为主题宣传”的活动。⁸¹

87. 国家安全部对联邦安全部队成员进行了培训，以减少机构暴力事件，基于性取向、性别认同和性别表达的歧视，过度使用武力，同时加强了对警察的专业人权培训。更多详细资料载于附件八。

88. 关于联邦监狱系统的状况，司法和人权部宣布监狱进入紧急状态，⁸² 以解决联邦监狱管理局的住房短缺问题，改善拘留条件，促进和实施剥夺自由的替代措施，特别是对弱势群体而言。

89. 虽然联邦监狱管理局目前不存在过度拥挤现象，但仍有许多人被安置在非监狱设施内，等待空位。

90. 在联邦监狱管理局网站上创建了一个统计栏目，每天更新监狱人口数据，并就监狱容量和入住率的演变情况以及囚犯的法律地位、性别、年龄和国籍发布图表。⁸³

91. 为了满足被剥夺自由者的住宿需求，政府正在建造以下监狱设施：“布宜诺斯艾利斯省—梅塞德斯—Agote 联邦被定罪囚犯综合体—一期工程”，将增加 1,152 个床位；“圣达菲省—科龙达—阿根廷沿海联邦监狱”，将增加 464 个床位；“门多萨省—卢汉德库约—六号联邦监狱综合体”，共有 736 个床位。

92. 司法和人权部下设的一个工作组⁸⁴ 更新了监狱必须满足的居住条件参数和最低要求；并确定了联邦监狱管理局每个监狱设施内的床位数。2021 年，批准了“联邦监狱管理局下设监狱设施的基本居住条件”和“联邦监狱管理局监狱设施的容量”两份文件。此外，移除了联邦监狱综合体中单人牢房内的双人床。⁸⁵

93. 关于防止过度使用武力的措施，联邦监狱管理局制定了“使用非致命武器行为规程”以及“违法行为干预规程和手册”。⁸⁶

94. 联邦监狱管理局被拘留者新纪律惩戒制度正在议会中讨论。这是行政部门推动的一项倡议，旨在修订第 24.660 号法律，⁸⁷ 以保障被剥夺自由者享有正当程序。详情见附件九。

95. 2021 年 10 月，批准了“被判短期有期徒刑囚犯待遇综合方案”，这是一套旨在限制监狱不断恶化的影响和提高成功融入社区的机会的具体干预措施。

96. 在冲突解决工具方面，在联邦监狱中实施了司法和人权部的调解方案、参与性冲突管理方法和减少监狱暴力方案。此外，在民间社会的参与下，与年轻人一起制定了“Mario Juliano 方案”。⁸⁸

97. 关于被剥夺自由者的医疗保健，自新冠疫情伊始，联邦监狱管理局便与卫生部合作，采取了许多预防措施来应对这一卫生紧急情况。在新冠疫苗接种战略计划中，被剥夺自由者和监狱看守被列为接种疫苗的优先群体之一。⁸⁹ 同时，在各大监狱中建造了 10 所模块化医院。⁹⁰

98. 卫生部与司法和人权部通过了《2021-2023 年全面卫生战略计划》，旨在巩固以初级卫生保健为基础的渐进综合护理模式，提供有效的优质服务，保障被剥夺自由者的健康权。

99. 监狱事务秘书处负责协调特别脆弱群体的工作，以确保被剥夺自由的孕妇、监狱中与子女同住的妇女、与母亲一起生活在监禁环境中的儿童、不与父母同住的儿童和青少年享有人权。⁹¹ 截至 2022 年 9 月 9 日，联邦监狱中有 6 名孕妇和 6 名有子女的母亲。

100. 此外，司法和人权部电子监视人员援助处制定了处理家庭暴力案件的规程。规程中规定了紧急和非紧急机制，以确保遭受任何形式暴力的软禁妇女能够诉诸司法。⁹²

101. 此外，还制定了“联邦监狱管理局监狱设施内跨性别者特殊待遇方案”，⁹³ 并为监狱工作人员提供了性别和性别多样性方面的培训。

102. 值得一提的是，就提交残疾人权利委员会的“Cardozo Subía, Raúl Roberto”来文达成了友好解决方案协议。⁹⁴ 通过该协议，国家承诺采取行动，尽早发现监狱系统中的智障人士，并提供合理便利。⁹⁵

G. 预防和惩罚酷刑

103. 自 2017 年 12 月以来，国家防范酷刑委员会(根据第 26.827 号法律⁹⁶ 设立) 已全面运作，作为监测、监督和跟进监禁场所的公共机构。

104. 国家防范酷刑委员会和人权秘书处在尚未建立地方防范酷刑机制的省份建立了这类机制。2020 年 7 月，联邦人权理事会签署了建立和运作地方机制的承诺。⁹⁷

105. 目前有 16 个司法辖区建立了地方机制：布宜诺斯艾利斯省、布宜诺斯艾利斯自治市、查科省、丘布特省、科连特斯省、恩特雷里奥斯省、胡胡伊省、拉里奥哈省、门多萨省、米西奥内斯省、内乌肯省、内格罗河省、萨尔塔省、圣地亚哥—德尔埃斯特罗省、火地省、图库曼省——尽管其中一些尚未组建。但 8 个司法辖区尚未建立地方机制：福尔摩沙省、卡塔马卡省、圣胡安省、圣路易斯省、科尔多瓦省、圣菲省、拉潘帕省和圣克鲁斯省。

106. 关于对酷刑和虐待指控的调查，联邦监狱管理局内部事务部负责发现、监督和评估该机构工作人员的非法行为。⁹⁸

107. 除国家防范酷刑委员会之外，还有许多外部监督机构接收并向司法机构提出申诉，并监察和记录监禁期间发生的情况，例如，国家监察员办公室监狱委员会、国家监狱检察官办公室和检察院机构暴力检察官办公室。

H. 平等和不歧视

108. 自 1988 年以来，种族歧视在国内法中被定为刑事犯罪。⁹⁹ 同时，《刑法》规定，种族仇恨是加重杀人罪的情节。¹⁰⁰

109. 国会中现有几项法案具有议会地位，以更新《歧视行为法》，¹⁰¹ 并承认性取向和性别认同是歧视的理由。¹⁰²

110. 关于批准《美洲反对一切形式歧视和不容忍公约》和《美洲反对种族主义、种族歧视和相关不容忍行为公约》，行政部门提交了两项法案，2021 年 10 月获得初步通过。¹⁰³

111. 国家反歧视、反仇外现象和反种族主义研究所制订了《2021-2024 年国家反歧视计划》，¹⁰⁴ 其中包含对阿根廷歧视现象的最新诊断，并作出 250 多项承诺，保证国家政府将采取行动，确保人们享有人权。这些承诺关注特定群体，通过一个框架加以系统化，并与“可持续发展目标”挂钩。

112. 附件十载有该研究所为防止阿根廷的歧视现象而采取的行动的进一步资料。

I. 发展权和消除贫困

113. 新冠疫情引发的全球危机增加了该国正在经历的脆弱的经济和社会紧急情况，此时正值新政府上任，该国的贫困、赤贫和外债显著增加。

114. 在这种艰难的情况下，自 2020 年以来，本届国家政府通过强有力的公共投资实施了各种方案，旨在保护、支持和援助社会所有受影响的部门。

115. 其中一项主要行动是**紧急家庭收入**，¹⁰⁵ 这是一种特殊的非缴费型货币福利，适用于由非正规工人、失业者和最低类别的唯一收入者组成的家庭，这些家庭在社会经济方面最为脆弱。紧急家庭收入的金额达到可调整最低生活工资的近60%。覆盖面达到890万人，并在2020年分三次支付。

116. 通过**工作和生产援助**，政府保证支付私营部门工人的一半工资。¹⁰⁶ 这一援助覆盖32.8万家公司的约180万名工人。¹⁰⁷

117. 政府通过**失业救济金**确保疫情前被解雇并在2021年12月之前领取福利金的14.3万多名工人的收入和医疗保险的连续性。

118. 针对儿童开始实施“**食品方案**”，以加强家庭的食物权，覆盖约400万儿童和青少年。2021年，提高了“食品卡”的金额，并扩大了目标人群的范围，从此前的6岁以下儿童扩大到14岁以下儿童。

119. 2020年12月，通过了新的《**养老金调整法**》，¹⁰⁸ 每季度更新一次养老金金额以及缴费型和非缴费型家庭津贴。最近采取了一项新的加强措施，将于2022年9月、10月和11月实施。

120. 政府还向下列人群发放了**卫生紧急情况特别津贴**：全民儿童津贴和全民孕妇津贴领取者；阿根廷综合社会保障体系的养老金领取者；老年人全民养老金的受益人；老年人、残疾人、七个或七个以上子女的母亲的非缴费型养老金领取者。¹⁰⁹

121. 在疫情造成的社会经济卫生危机的高峰期，国家加大力度**通过社会保障计划维持家庭收入**。2020年，紧急家庭收入的支出总额为2,621.18亿比索(占GDP的1%)；2020年，工作和生产援助的支出为2,268.65亿比索(占GDP的0.83%)，2021年为96.65亿比索(占GDP的0.02%)。2020年至2021年，针对最脆弱家庭的全民儿童津贴转移从1,903.85亿比索增加到2,490.87亿比索(+31%)。

122. 关于**社会保护政策**，国家社会保障管理局继续实施**全民儿童津贴**，¹¹⁰ 为该国所有儿童和青少年提供平等机会，保障他们的受教育权、健康权和疫苗接种权。政府每月向失业家庭或在非正规经济中就业的家庭中的18岁以下儿童支付一笔款项。截至2022年8月，**全民儿童津贴覆盖430万名儿童和青少年**，亦即240万户家庭享有该津贴。¹¹¹

123. 在**粮食安全和粮食自主政策**方面，特别值得指出的是，实施了“**食品卡**”。这是一项全面的食品补充政策，发放对象为享有全民儿童津贴且有6岁以下子女的父母、享有全民怀孕津贴且怀孕3个月以上的孕妇以及享有全民儿童津贴的残疾人。“食品卡”允许购买所有类型的食品，持卡人达到240多万，覆盖410万人。

124. 关于**劳动力包容政策**，值得指出的是**国家社会生产包容和地方发展方案“加强就业”**。¹¹² 它包括分配补充性社会工资，以满足基本需求和加强生产举措；还包含培训模块和融入就业市场模块。¹¹³ 该方案覆盖近130万人。

125. “**青年包容**”方案¹¹⁴ 面向18至29岁的弱势青年，为社会生产项目、社会劳动项目和社会社区项目提供资金。

126. 关于儿童保育政策，2020/2021 年，有经营执照的托儿所增加了 48%，这意味着托儿所的绝对数量增加了 799 个。得益于这一增长，5.2 万名儿童被送入托儿所，现在全国 2,452 个托儿所中有 16.1 万名 4 岁以下的儿童。

127. 关于城市社会融合政策，在更新国家贫困社区登记册之后，确定了 4,561 个贫困社区，估计有 93.2 万个家庭和 500 万人居住其中。城市社会融合政策资助和实施贫困社区中的项目，为其提供基本服务和基础设施。还计划为贫困社区的家庭购买土地、划分地块并提供服务。2021 年，在 364 个社区开展了工作，覆盖面达到 31.7 万人。

128. 此外，作为加强环境政策的重要一步，阿根廷 2020 年批准了《拉丁美洲和加勒比关于在环境问题上获得信息、公众参与和诉诸法律的区域协定》（《埃斯卡苏协定》）。¹¹⁵ 阿根廷政府于 2021 年 1 月交存了批准书，并于当年 4 月生效。在这一框架内，2022 年开展了公众协商。¹¹⁶

129. 阿根廷还通过了《适应和减缓全球气候变化最低预算法》¹¹⁷ 及其实施法令，重申了应对气候变化的政治承诺。该法规定制订国家适应和减缓气候变化计划，并确认国家气候变化问题办公室作为国家治理机构的作用，该机构自 2020 年以来一直在制定上述计划。

130. 在执行《2030 年议程》¹¹⁸ 方面，阿根廷重申了国家社会政策协调理事会在协调有效实施可持续发展目标的行动方面的责任。¹¹⁹ 在 2020/2021 年期间，开展了一个新的进程，使目标符合政策优先事项和国情。¹²⁰

J. 获得医疗保健

131. 现有的法律框架保证人们能够普遍获得免费包容的公共卫生服务，不论其医保覆盖范围如何，也不分性别、种族、宗教或国籍。

132. 疫情迫使政府采取各种应对冠状病毒病影响的措施。卫生系统增加了 3,971 张(+47%)重症监护病床，病床总数从 8,521 张增至 12,492 张。公立医院在重症监护病床总数中的份额从 28% 增加到 40%，从而缩小了公立医院和私立医院之间的差距。

133. 阿根廷根据公平标准集中购买和分发呼吸机。政府采购了 4,136 台呼吸机，以加强卫生系统，容量增加了 66%。

134. 新冠疫苗接种战略旨在确保在全国范围内免费、公平和平等地提供疫苗。无论医保和国籍如何，国家为所有人提供疫苗。¹²¹ 截至 2022 年 9 月 7 日，共施打了 109,072,887 剂疫苗。¹²²

135. 本届国家政府采取了综合卫生战略，以加强对阿根廷人口所有阶段的护理。

136. 国家卫生部实施的主要政策包括：加强国家初级卫生保健计划；加强脆弱社区的 APS 战略；在一级护理中实施质量自我评估工具；实施“国家社区卫生计划”和“健康市政和社区计划”；为卫生团队提供持续培训；实施针对卫生工作者的“访问”应用程序。

137. 此外，为了加强各辖区卫生系统，从 2019 年到 2021 年，国家卫生部共转移支付了 495,093,158 美元。

138. 通过 SUMAR 计划，¹²³ 向所有没有社会保障或预付费医保的人提供医保，在全国重点关注不同的战略领域。¹²⁴

139. 在有关卫生信息系统的政策方面，卫生部与阿根廷卫星解决方案有限公司 (ARSAT)¹²⁵ 合作，在初级卫生保健中心实施卫星连接计划，为 19 个省的初级卫生保健中心提供互联网连接。此外，联邦远程医疗保健网络平台允许与全国各地的专家和转诊卫生机构进行问诊。目前有 1,080 家卫生机构加入了该网络。

140. 关于批准《烟草控制框架公约》，卫生部起草了一项法案，另有三项法案已提交国家议会。

141. 此外，还开展了法规调整进程，推动了 7 个省的立法标准。同时，卫生部于 2022 年¹²⁶ 批准了烟草制品成分信息披露准则。目前正在起草修订《国家烟草控制法》的法案。

142. 另一项重要立法是 2021 年通过的《促进健康饮食法》，¹²⁷ 它旨在通过正面张贴警告字样，说明包装食品和软饮料中过量的糖、总脂肪、饱和脂肪、卡路里和钠，来确保健康和充足的食物。

143. 关于在精神卫生领域采取的措施，国家精神卫生和吸毒问题管理局正在采取各种措施，以确保在全国范围内完全遵守第 26.657 号法律。¹²⁸

144. 卫生部批准了《精神卫生服务的组织和运作准则》，并将其纳入“国家医疗质量保证计划”。¹²⁹ 它还向该国所有 24 个司法辖区提供技术合作，以实现精神卫生系统的转型，包括单一功能精神卫生机构的升级，直至最终取代。

145. 2022 年 9 月，启用了一条免费的全国精神健康紧急疏导和支持热线 0800-999-0091，每天 24 小时提供协助、支持、远程护理和转诊。

146. 人权秘书处国家弱势群体保护局是国家心理健康监测机构的成员，参与监督公立和私立卫生机构的精神疾病住院治疗，并与卫生部共同参与授权和监督委员会。¹³⁰

K. 受教育机会

147. 《国家教育法》通过公立教育机构确保从初等教育到大学教育的平等、免费、世俗和受教育机会。¹³¹

148. 为了改善全民受教育机会，政府提供“进步奖学金”，以完成义务教育。奖学金在 2021 年至 2022 年间呈指数级增长，囊括了 16 至 17 岁的年轻人。2022 年，奖学金覆盖面达 755,334 名学生。附件十一载有“进步奖学金”的统计资料。

149. 同时，政府为触犯刑法的学生、土著民族学生、前马尔维纳斯战斗人员的子女、受行政部门资助者和铬酸盐受害者的亲属提供“社会教育奖学金”，2021 年其覆盖面达到 27,256 名学生。附件十一同样载有关于该奖学金演变情况的统计资料。

150. 自 2021 年以来，“毕业方案”旨在确保因没有完成某些科目而未取得中等教育学历的 25 岁以下年轻人切实毕业。2021 年，来自全国各地的 55,637 名学生获得了奖学金，2022 年，44,742 名学生申请了奖学金。

151. 2020年8月至2021年12月期间，实施了“平等的桥梁”支持方案，以促进因疫情而中断教育轨迹的儿童和青少年重新回到学校并完成学业。¹³² 来自该国所有司法辖区的100多万名学生参加了这一方案。

152. 在教育基础设施方面，24个省级司法辖区中的每一个辖区都负责工程规划和楼宇维护。然而，工程和设备由国家教育部出资，优先考虑最脆弱群体。

153. 自2017年以来，政府为各级教育工程提供了资金，包括扩建、翻新和新建建筑，共有443,066名学生受益。附件十一载有一份统计表，其中列出了各地区实施的工程的有关信息。

154. 在普及早期教育的框架内，在同一时期，政府出资扩建、翻新、新建了915所幼儿园，其中68所幼儿园已经完工。

155. 加强中学是出资兴建教育基础设施的另一个优先主轴。从2017年至今，已经资助了310个扩建、翻新和新建建筑项目。

156. 自2022年以来，制定了“校园改造基金”方案，该方案通过财政捐款帮助公立学校，并满足需要紧急解决方案的基础设施和设备需求。17,000所教育机构获得了这种援助。

157. 阿根廷还在各个层面和模式的教育系统中促进残疾人的全纳教育政策。从2017年至今，普通教育中的残疾学生人数增加了22%，2017年为90,345人，2020年为110,297人。上述附件载有残疾学生融入普通教育的统计数据。

158. 国家师范学院为各级和各种模式教育中的教师、管理人员、监督人员和技术教育团队推出了“残疾学生教育方法的学术更新”研究生课程，共有8,400人报名参加。¹³³

L. 儿童和青少年权利

159. 除了上述旨在保障儿童和青少年权利的措施外，¹³⁴ 国家儿童、青少年和家庭秘书处还根据《全面保护儿童和青少年法》采取各种行动。¹³⁵

160. “国家幼儿计划”¹³⁶ 旨在确保社会弱势家庭中45天至4岁儿童的全面发展。通过与省、市和民间社会组织签署协议，建立了新的幼儿中心，并加强了现有的幼儿中心。到目前为止，已建立了2,452个儿童发展中心和/或幼儿中心，2021年参加该计划的儿童人数为32,179人。此外，还批准了359项建造幼儿中心的资金申请，这些申请目前处于不同的进展阶段。

161. 附件十二载有为确保儿童和青少年权利而采取的各种措施。

M. 土著人民权利

162. 自本届政府上任以来，国家土著事务研究所一直奉行与各省签署协议的政策，以执行第26.160号法律。¹³⁷ 自2020年以来，已经与内乌肯省、圣胡安省、米西奥内斯省、圣菲省、查科省、萨尔塔省和胡胡伊省签署了协议，向其转移资金，以继续在这些省份开展领地测绘任务。

163. 国家土著领地测绘方案的核心小组通过在该国不同司法辖区集中执行，处理领地划界问题。自 2020 年以来，已经发布了 70 多项行政决议，最终进行了领地测绘，承认被测绘地区土著社区如今和以往对土地的公共占有。¹³⁸

164. 根据第 805/2021 号法令，¹³⁹ 国家政府再次延长了第 26.160 号法，直至 2025 年 11 月 23 日，暂停执行旨在驱逐或腾空传统上由该国土著社区占有的土地的判决、程序令或行政令。

165. 关于土著社区产权问题，美洲人权法院 2020 年在“Lhaka Honhat”案中作出的判决是一项巨大的挑战，因为它是第一起提交区域法院的阿根廷土著人民权利案件。

166. 通过司法和人权部第 979/2021 号决议，在人权秘书处内设立了一个单元，负责落实美洲人权法院就“Lhaka Honhat(我们的土地)协会土著社区成员诉阿根廷案”发布的判决。¹⁴⁰ 这个单元是主管机构和司法辖区进行协调的工具，旨在从跨文化角度设计和实施公共政策。¹⁴¹

167. 附件十三载有为保障土著人民权利而采取的行动的进一步资料。

N. 移民和难民权利

168. 2021 年 3 月，行政部门颁布了一项法令，¹⁴² 决定废除第 70/2017 号法令，从而恢复了《国家移民法》的全部效力。¹⁴³ 行政部门认为，被废除的法令的实质内容不符合国际人权保护制度。为此，三个条约机构联合致函阿根廷政府，对废除法令的决定表示欢迎。¹⁴⁴

169. 阿根廷如今实施的移民政策以尊重人权为基础，侧重获得正规移民身份。因此，国家移民局在 2015 年至 2022 年 6 月期间授予了 1,430,851 份居留许可，其中 743,440 份(52%)为临时居留许可，687,411 份(48%)为永久居留许可。

170. 附件十四载有一份统计表，说明了所授予的居留许可以及为确保通过国家移民局获得正规移民身份而采取的各项举措。

171. 国家难民委员会负责保护、援助难民，并为其寻找解决方案。该委员会系根据《难民承认和保护法》¹⁴⁵ 设立。

172. 关于保护无国籍人，2019 年通过了《承认和保护无国籍人一般法》，迈出了重要一步。¹⁴⁶ 该法界定了无国籍人的概念，并规定对无国籍人的保护应受国际法规定的管辖。¹⁴⁷

O. 残疾人权利

173. 国家残疾人机构正在制定一项关于残疾的一般性框架法草案，¹⁴⁸ 以便继续使国内立法与国际人权条约保持一致。该法案旨在更新《残疾人全面保护法》。¹⁴⁹ 为制订该法案，国家残疾人机构开展了广泛的公众协商。¹⁵⁰

174. 在监管进展方面，值得注意的是，修订了《手术避孕法》，¹⁵¹ 明确禁止永久性强制绝育。¹⁵²

P. 诉诸司法和改善司法服务

175. 本届政府力推改革，以优化司法系统以及司法机构的组织和运作。

176. 附件十五载有关于司法改革项目以及司法和人权部下设的诉诸司法中心的工作的有关资料。¹⁵³

177. 附件十六载有关于 1994 年 7 月对阿根廷以色列人互助协会袭击事件的司法调查的最新事态发展。

Q. 预防和消除人口贩运

178. 第 26.364 号法¹⁵⁴ 设立了打击人口贩运和剥削以及保护和援助受害者执行委员会。¹⁵⁵ 执行委员会制定了《2020-2022 年打击人口贩运和剥削国家计划》，¹⁵⁶ 详情见附件十七。

R. 表达自由¹⁵⁷

179. 根据《视听通信服务法》¹⁵⁸ 设立的视听通信服务公共辩护人办公室保护和促进观众、特别是弱势群体的平等通信权。附件十八载有关于其主要行动方针的报告。

S. 获取公共信息

180. 获取公共信息机构是一个具有职能自主权的独立实体，成立于 2017 年，隶属于内阁部长办公室，作为《获取公共信息权法》¹⁵⁹、《个人数据保护法》¹⁶⁰ 和《“别给我打推销电话”国家登记册法》¹⁶¹ 的监督机构。附件十九载有关于该机构开展的工作的详细信息。

三. 新出现的问题：主要挑战

181. 2019 年 12 月 10 日，阿根廷共和国成立了一个新的国家政府，坚定地致力于改进阿根廷的体制框架并保证充分尊重人权。现任总统阿尔贝托·费尔南德斯自首次公开发表讲话以来，一直申明维护人权是阿根廷将通过的所有政策的“支柱”。

182. 本报告强调了本届政府对人权工作的贡献以及仍然存在的一些挑战。

183. 我们必须提请人权理事会注意所谓的仇恨言论及其对民主共存的影响。鉴于最近发生的严重事件，仇恨言论近期变得越发明显，最终导致现任国家副总统、两任总统克里斯蒂娜·费尔南德斯-德基什内尔被暗杀未遂。

184. 仇恨言论在各种政治空间、大众媒体和社交网络中日益大行其道。这是一个复杂的问题，也是国际社会的一大关切。

185. 仇恨言论不仅影响严重侵犯人权行为的直接受害者，而且还通过侵蚀民主制度的基本协议有损社会全体。因此，人权理事会的支持对于处理这一复杂现象不可或缺，以便发现仇恨言论，并制定战略应对其表现形式。

186. 在这一框架内，国家政府的不同部门实施了不同的战略。特别是，人权秘书处组织了主题日¹⁶²、发布了关于这一主题的出版物，¹⁶³ 并与负责社交网络的公司举行了对话。¹⁶⁴ 此外，当仇恨言论构成煽动暴力、传播歧视性思想或宣扬犯罪的罪行时，人权秘书处提起了若干具体的刑事申诉。¹⁶⁵

187. 国家反歧视、反仇外现象和反种族主义研究所则对仇恨言论的传播进行了研究，并于 2021 年发布了一份文件，¹⁶⁶ 以便为分析这一社会现象提供实用投入。¹⁶⁷

188. 阿根廷面临的另一个挑战是“法律战争”(lawfare)现象。本届国家政府和人权运动¹⁶⁸ 警告称，由司法部门、政治反对派以及集中了经济和媒体大权的部门推动的法律战争构成侵犯人权行为，并成为选举进程、政治议程和公众舆论的决定性因素。¹⁶⁹

189. 在此类法律案件中，例如国家前总统所面临的案件中，检察院打着调查和惩治腐败行为的幌子，无视其应当遵循的正当程序基本保障，如无罪推定、辩护权、客观性原则，从而违反了法治的基本保障。这些刑事案件只针对代表普通民众的政治领导人，而那些允许或支持犯罪性负债、造成人民贫困和赤贫的权力阶层则仍然逍遥法外。

190. 法官和律师独立性特别报告员已经认识到这种情况。在 2019 年发出的一份函件中，特别报告员警告说，在 2015-2019 年政府执政期间，宪法保障遭到破坏，特别是对于那些被视为政府反对派的政治家，严重损害了阿根廷的体制及共和民主。^{170 171}

191. 遗憾的是，尽管国家政府 2019 年 12 月发生了变化，从而终结了国家行政部门侵蚀司法独立的做法，但司法部门的政治迫害仍在全面展开，同时司法部门和检察院的成员继续对当前执政党的主要政治人物提起刑事诉讼，因为这些人曾经是前政府的反对派。迫害策略的最终目的是禁止核心人物登上政治舞台。在实践中，迫害策略由经常访问前总统官邸和私人住所的法官和检察官执行。这证明了两个部门之间的虚假和谐以及骚扰政策的持续，影响到阿根廷的民主原则，特别是国家司法部门和检察院理应保持的独立性和公正性原则。

192. 因此，我们呼吁人权理事会支持加强司法独立和司法服务的合法性，并最终加强阿根廷的法治。

四. 对自愿承诺采取的后续行动

193. 第二章详细介绍了阿根廷共和国为落实自愿承诺而采取的措施。

注

¹ A través de la Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Internacionales en materia de Derechos Humanos de la Secretaría de Derechos Humanos.

² Desde la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

³ La ley y sus modificaciones se encuentra disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48853/texact.htm>

- ⁴ A tal fin, el Consejo Federal de Derechos Humanos – dependiente de la SDH – sostuvo un proceso de intercambio con las jurisdicciones provinciales de nuestro país.
- ⁵ Las organizaciones que participaron de las mesas de diálogo fueron: Abogados y abogadas del Noroeste argentino en derechos humanos y estudios sociales (ANDHES); Abosex; Akahatá; Amnistía Internacional; Asociación Ciudadana por los Derechos Humanos (ACDH); Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ); Asociación Familias Diversas de Argentina (AFDA); Católicas por el Derecho a Decidir; Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS); Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF); Consejo Consultivo Honorario de Salud Mental; Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA); Fundación Igualdad; Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM); Fundación Transformando Familias; Mocha Celis; Mujeres por Mujeres; Nni Faré Compañía; Orgullo y Lucha; Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad (REDI); y Somos Diverses.
- ⁶ La última visita oficial del año, del Relator Especial de Ejecuciones Extrajudiciales, sumarias o arbitrarias, está prevista para el mes de noviembre de 2022.
- ⁷ El 30 de agosto de 2022 la Defensora Nacional presentó ante la Comisión Bicameral de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Congreso el informe de actuación anual.
- ⁸ La agencia tiene entre sus objetivos garantizar el derecho de acceso a la información pública, promover medidas de transparencia activa y velar por la protección de datos personales. El informe de la audiencia pública puede verse en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/01/informe_audiencia_publica_beatriz_de_anchorena.pdf
- ⁹ En tal sentido, existe un proyecto de ley con estado parlamentario ante el Senado de la Nación, que propone un mecanismo para cubrir la situación del órgano; y dos proyectos de ley ante la Cámara de Diputados sobre la misión, función y elección del/la Defensor/a (cf. S-23/21, Snopek: proyecto de ley que propone un mecanismo para cubrir la situación del órgano Defensor del Pueblo de la Nación; y 0036-D-2022, Caamaño: Proyecto de ley de modificación de la ley n° 24.284, sobre misión, función y elección de la Defensoría del Pueblo de la Nación. Ver también, 1659-D-2021, Lospennato: Proyecto de ley de modificación de la ley n° 24.284, sobre forma de elección, Defensor adjunto y competencia (reproducción del expediente 2921-D-18).
- ¹⁰ La Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad se creó por la Resolución PGN N° 1442/13 (fortaleciendo así la entonces Unidad Fiscal de coordinación y seguimiento de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado, creada por la Resolución PGN N° 14/07), Sus principales funciones son: elaborar un registro completo y actualizado de las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas durante el terrorismo de Estado; sistematizar y procesar la información sobre el avance del proceso de juzgamiento; disponer investigaciones preliminares en casos de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos que hayan tenido lugar durante la última dictadura; diseñar estrategias para detectar y profundizar la investigación sobre casos en los que medie responsabilidad de actores civiles involucrados con el terrorismo de Estado; impulsar la investigación penal de hechos de violencia sexual en el marco de crímenes de lesa humanidad; y conformar un archivo que reúna toda la documentación judicial producida en el marco de la tramitación de las causas por violaciones a los derechos humanos. Para más información sobre la PCCH, ver: <https://www.mpf.gob.ar/lesa/>
- ¹¹ El informe completo puede verse en: <https://www.fiscales.gob.ar/lesa-humanidad/son-1088-las-personas-condenadas-por-crímenes-de-lesa-humanidad-en-286-sentencias-dictadas-desde-2006/>
- ¹² Para mayor información: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-presento-el-plan-estrategico-para-el-avance-del-proceso-de-justicia-por-los-crímenes-de>
- ¹³ Para mayor información: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidadespecial>
- ¹⁴ En la causa “Ford” —caratulada “Riveros, Santiago Omar y otros por privación ilegal de la libertad, tormentos, homicidio, etc.” comprensiva de los expedientes n° 2855 y 2358—, el 11 de diciembre de 2018 el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín condenó al ex jefe de manufactura de la empresa Ford a 10 años de prisión; al ex jefe de seguridad de la planta a 12 años de prisión; y al ex titular de Institutos Militares del Ejército a 15 años prisión, como responsables de los delitos de privaciones ilegales y tormentos agravados. Las víctimas eran trabajadores/as de la fábrica. En septiembre 2019 la Cámara Federal de Casación Penal rechazó los recursos de las defensas, y actualmente la causa se encuentra recurrida ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Por otra parte, fueron elevadas a juicio las causas conocidas como “Ledesma” —caratulada “Burgos” y “Aredez”, expediente n° 296/09—; “La Veloz del Norte” —caratulada “C/Almirón, Víctor Hugo, Bocos, Víctor Hugo, Cardozo, Enrique Víctor y Levín, Marcos Jacobo S/ 1 privación ilegal de la libertad con abuso de funciones y falta de formalidades prescriptas por ley y agravada por haberse cometido con violencia y amenazas y su permanencia mayor a un mes y tormentos agravados por tratarse la víctima de perseguido político—; “Ingenio La Fronterita” —caratulada “Ingenio La Fronterita s/ averiguación de delito (Lesas Humanidad)”, expediente FTU n° 7282/2016—; y “Acindar” —caratulada “N.N. S/ homicidio agravado p/ concurso de dos o más personas en concurso

- real con imposición de tortura, en concurso real con privación ilegal de la libertad. Presentantes: Stara, Gonzalo Daniel Víctimas: Luna, Agustín Reynaldo y otros”, expediente FRO n° 13174/2013—.
- En todos estos casos se investigan delitos perpetrados contra trabajadores/as de dichas empresas.
- 15 El Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado fue creado mediante Resolución del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos N° 1261/2014. Para más información:
<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/registro-unificado-de-victimas-del-terrorismo-de-estado-0>
- 16 Para mayor información: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/iniciativa-latinoamericana-para-la-identificacion-de-personas-desaparecidas-ilid>
- 17 La CoNaDI fue creada en 1992 y sus alcances, objetivos y facultades fueron ratificados en 2001 por la ley n° 25.457. Para más información, ver <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/conadi>
- 18 Para más información sobre el Centro Ulloa ver <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/proteccion/centroulloa>
- 19 El sitio puede verse en: <http://www.juiciosdelesahumanidad.ar/index.php#!/> En los próximos meses el microsítio incluirá información sobre todos los juicios por crímenes de lesa humanidad, desde 1983 hasta el presente.
- 20 El texto de la ley n° 26.691 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/184962/norma.htm>
- 21 Algunos de estos sitios funcionan como “espacios de memoria”, destinados a generar conciencia en la sociedad sobre las atrocidades allí cometidas. Los espacios son gestionados de distintas maneras: algunos por la Secretaría de Derechos Humanos, otros son de gestión provincial, municipal o no gubernamental.
- 22 Para más información sobre el Museo Sitio de Memoria ESMA: <http://www.museositioesma.gob.ar>
- 23 Como exponente de todos los sitios de memoria de Argentina y del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA), la candidatura busca contribuir a la visibilidad internacional del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas y del valor del consenso social como medio para lograr justicia. Desde el año 2019 el equipo de trabajo del Museo Sitio de Memoria ESMA ejecutó un plan de trabajo con el propósito de completar los requisitos técnicos, sociales, diplomáticos y políticos que solicita la UNESCO.
- 24 El texto del decreto n° 846/2021 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/357938/norma.htm>
- 25 El proyecto se encuentra actualmente en proceso licitatorio para su construcción.
- 26 Leyes reparatorias n° 24.411, 24.043, 25.914, 26.564 y 26.913.
- 27 Acaecida el 19 de julio de 1924 en la provincia de Chaco, cuando un centenar de policías, gendarmes y colonos fusilaron a unas 400/500 personas que protestaban por condiciones laborales y de vida.
- 28 Se trató de un juicio por la verdad ya que, en tanto los hechos ocurrieron hace casi un siglo, no había imputados con vida a quienes juzgar.
- 29 Con el objetivo de repetir esta experiencia, la SDH está trabajando en el mismo sentido respecto a los hechos conocidos como Patagonia Trágica (1919-1921) y el bombardeo a la Plaza de Mayo (1955).
- 30 El Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación se creó en diciembre de 2019 mediante el decreto n° 7/2019, disponible en:
https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/223623/20191211_A través del decreto n° 7/2019, además, se eliminó el Instituto Nacional de las Mujeres (INAM), que había reemplazado al Consejo Nacional de las Mujeres.
- 31 Para obtener más información sobre el presupuesto, ir a:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/presupuesto_2021._primer_presupuesto_con_perspectiva_de_genero_y_diversidad.pdf
- 32 Mediante el decreto n° 680/2020. Para obtener más información, ir a:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/gabinete_nacional_para_la_transversalizacion_de_las_politicas_de_genero.pdf El GNTPG, que funciona bajo la órbita de la Jefatura de Gabinete de Ministros, está integrado por todos los organismos del Poder Ejecutivo y cuenta con una Mesa de Coordinación Técnica para coordinar el trabajo operativo del gabinete y articular con cada ministerio el plan de trabajo correspondiente.
- 33 Para obtener más información sobre este programa, ir a:
<https://www.argentina.gob.ar/generos/programa-interministerial-de-presupuesto-con-perspectiva-de-genero-y-diversidad>
- 34 La Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género elaboró una publicación que presenta una serie de indicadores desagregados a nivel provincial, transversalizados desde la perspectiva de género para monitorear la inequidad que existe en todo el país. La publicación puede verse en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/mesa_federal_-_las_brechas_de_genero_en_las_provincias_argentinas.pdf
- 35 El texto de la ley n° 27.636 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/351815/norma.htm>

- 36 El texto del decreto n° 721/20 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341808/norma.htm>
- 37 Para obtener más información sobre el proyecto de ley y el Sistema Integral de Cuidados, ir a:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/05/sistema_integral_de_politicas_de_cuidados_de_argentina.pdf
- 38 Los resultados preliminares analizados y desglosados se encuentran en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/04/enut_2021.pdf
- 39 El texto de la ley n° 27.499 se encuentra disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27499-318666/texto>
- 40 Asimismo, para el sector privado se implementa el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género y Diversidad “Formar Igualdad”, que promueve la capacitación en perspectiva de género y diversidad en el sector privado, para impulsar la igualdad de mujeres y LGBTI+ y prevenir las violencias de género en el mundo del trabajo.
- 41 El texto del decreto n° 801/2018, por el que se había degradado la jerarquía ministerial, se encuentra disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/314078/norma.htm>
- 42 Cf. decisión administrativa n° 457/2020.
- 43 El texto de la ley n° 27.610 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346231/norma.htm>
- 44 La norma avanza sobre un modelo regulatorio centrado en la salud, que permite alcanzar mayores niveles de justicia social en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, enmarcándose en los tratados de internacionales de derechos humanos.
- 45 Esto quiere decir que las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) están obligadas a garantizar el acceso a la interrupción del embarazo y la atención post aborto en sus respectivas jurisdicciones. También es obligatoria para los tres subsistemas de salud, efectores públicos, obras sociales, empresas y entidades de medicina prepaga.
- 46 La resolución del Ministerio de Salud n° 1535/2021 se encuentra disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/244950/20210528>
- 47 La resolución del Ministerio de Salud n° 1841/2020 se encuentra disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/237228/20201112>
- 48 En los tribunales federales se presentaron 23; y en los provinciales, 14 acciones judiciales. La DNSSR del Ministerio de Salud intervino en 11 de las causas federales, presentando informes técnicos y asistencia especializada para defender la normativa.
- 49 El texto de la ley n° 27.611 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/346233/norma.htm>
- 50 El programa actualmente se lleva adelante en 12 provincias y se está ampliando hacia otras jurisdicciones.
- 51 El texto de la ley n° 27.675, que fue aprobada por amplia mayoría en el Congreso, se encuentra disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/266657/20220718>
- 52 Los insumos son distribuidos mediante el Programa “Remediar”, llegando en forma directa a 5770 establecimientos de salud y 37 depósitos de programas y direcciones provinciales de todas las jurisdicciones del país.
- 53 En noviembre de 2021 se inició el proceso de adquisición de 50.000 tratamientos Combipack (mifepristona 200 mg + misoprostol 200 mcg) para su ingreso al país en el segundo semestre de 2022.
- 54 Asimismo, se efectuó la adaptación de estándares internacionales para la evaluación del tamaño al nacer y crecimiento postnatal en la prematuridad con curvas *Intergrowth*.
- 55 Implementado por el Ministerio de Educación de la Nación a partir de la sanción de la ley n° 26.150, de 2006. El texto de la ley se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/121222/norma.htm> El programa ESI tiene el objetivo de garantizar el derecho de niños/as y jóvenes a la información, a una vida sin violencias, y a vivir libremente la orientación sexual e identidad de género en todos los establecimientos educativos del país.
- 56 El material pedagógico puede verse en: <https://www.argentina.gob.ar/educacion/esi/recursos>
- 57 Para obtener más información acerca de este Plan Nacional 2020-2022, ir a:
https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero. El plan fue elaborado en el marco de lo dispuesto en la ley n° 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales El texto de la ley se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>
- 58 Para acceder a más información sobre el proceso participativo ver el Informe Final de Sistematización de Instancias Participativas, disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/sistematizacion_de_instancias_participativas_plannacional2020.pdf

- ⁵⁹ Cada medida proyectada responde a las obligaciones estatales establecidas en la legislación doméstica y en los principales instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, género y diversidad⁵⁹; en particular en temas de prevención, asistencia, protección y reparación de casos de violencia por motivos de género contra las mujeres y LGBTI+. El 15 de julio de 2020, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Dubravka Šimonović, remitió una nota a la titular del MMGYD mediante la cual felicitó al Gobierno nacional por la aprobación de este Plan y destacó que las medidas proyectadas pueden contribuir de manera sustantiva al cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de prevención y protección de la violencia de género. En junio de 2022 se presentó el informe de resultados del plan nacional con información detallada sobre la implementación de las principales acciones (Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/04/informe_pna_2020_-_2022.pdf).
- ⁶⁰ El Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género 2022-2024 puede verse en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/08/pna_2022_2024.pdf
- ⁶¹ Para obtener más información acerca de este Plan Nacional 2022-2024, ir a: <https://www.argentina.gob.ar/generos/plan-nacional-de-accion-contra-las-violencias-por-motivos-de-genero-2022-2024>
- ⁶² Este sistema se creó mediante la Resolución ministerial n° 48/2021, disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/240811/20210213>
- ⁶³ Para obtener más información acerca del funcionamiento del SICVG ir a: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/07/documento_de_presentacion_del_sicvg.pdf
- ⁶⁴ A junio de 2022 se firmaron convenios con 23 provincias que adhirieron, se desarrollaron 36 capacitaciones y 157 mesas técnicas para su incorporación al sistema. Otros 5 convenios fueron firmados por organismos de los poderes judiciales provinciales y se suscribieron 13 más con áreas locales de diferentes provincias.
- ⁶⁵ Para obtener más información acerca de la línea 144, ir a: <https://www.argentina.gob.ar/generos/linea-144> Entre 2017 y 2019 se registraron 332.066 comunicaciones vinculadas a situaciones de violencias por motivos de género en todo el país. Desde 2020 hasta abril 2022 se registraron 486.297 consultas. A su vez, en ese período se realizaron 64.215 intervenciones de asistencia integral a personas en situación de violencia por motivos de género.
- ⁶⁶ Creado por la Acordada n° 42/2017.
- ⁶⁷ Mayor información disponible en: <https://www.csjn.gov.ar/omrecopilacion/omfemicidio/homefemicidio.html>
- ⁶⁸ Cf. Resolución n° 8/2021, disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/241646/20210310> El registro fue creado en cumplimiento de un compromiso asumido por el Estado argentino en el marco de un acuerdo de solución amistosa firmado en la comunicación individual “Olga del Rosario Díaz”, en trámite ante el Comité CEDAW.
- ⁶⁹ El texto del decreto n° 734/2020 se encuentra disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/341971/norma.htm>
- ⁷⁰ Para obtener más información acerca de este programa, ir a: https://www.argentina.gob.ar/generos/plan_nacional_de_accion_contra_las_violencias_por_motivos_de_genero/programa-acompanar El programa “Acompañar” también prevé acompañamiento y asistencia psicosocial a través de unidades de acompañamiento conformadas en provincias y municipios. A julio de 2022, 190.710 personas en situación de violencia de género recibieron apoyo económico y psicosocial, y se constituyeron 727 unidades de acompañamiento en todo el país.
- ⁷¹ El texto de la ley n° 27.452 se encuentra disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312717/norma.htm>
- ⁷² Entre marzo de 2019 y marzo de 2022, un total de 1126 hijos/as (de un total de 590 víctimas asesinadas) recibieron la reparación económica.
- ⁷³ Conforme las Resoluciones PGN N° 1960/15 y 427/16.
- ⁷⁴ Disponibles en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informes-femicidio/>
- ⁷⁵ En efecto, se aprobó la utilización de las “Guías de Santiago sobre Protección de Víctimas y Testigos” como herramienta de actuación en resguardo de los derechos de las víctimas, especialmente de violencia de género, una guía de actuación para fiscales en casos de violencia doméstica contra mujeres, y un protocolo para la investigación y litigio de los casos de muertes violentas de mujeres (femicidios), disponibles en: https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2021/12/UFEM-DOVIC_Pautas-de-actuaci%C3%B3n-para-fiscales-ante-situaciones-urgentes-y-de-riesgo-en-casos-de-violencia-de-g%C3%A9nero.pdf
- ⁷⁶ La PROCUVIN se creó por la Resolución PGN N° 455/13, disponible en <http://www.mpf.gob.ar/resoluciones/pgn/2013/PGN-0455-2013-001.pdf>. La dependencia cuenta con un área de análisis e investigación interdisciplinaria para apoyar a las fiscalías y construir herramientas de política criminal. Los principales ejes de trabajo de la PROCUVIN son la

- intervención en casos de desaparición forzada de personas, casos de uso letal de la fuerza policial, y casos de violencia policial. En estas situaciones se instrumentan medidas de prueba, recepción de declaraciones testimoniales y asesoramiento a las distintas fiscalías intervinientes. Para más información, ver: <https://www.mpf.gob.ar/procuvin/>
- 77 Mediante la decisión administrativa n° 1838/2020 disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/235940/20201013>
- 78 La SDH también colabora en la realización de denuncias penales, realiza el seguimiento de denuncias presentadas y articula con otras áreas del Estado la asistencia de las víctimas o sus familiares.
- 79 Más información sobre el Plan de Señalizaciones y sobre algunos de los actos realizados, disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/direccion-nacional-de-politicas-contra-la-violencia-institucional/senalizaciones>
- 80 Instituto educativo destinado a la formación de futuros oficiales de los escalafones cuerpo general y administrativo del Servicio Penitenciario Federal (SPF). A lo largo de toda la formación del/a futuro/a oficial, se consideran distintos instrumentos nacionales e internacionales que expresan recomendaciones en cuanto a la formación y capacitación del personal penitenciario, pretendiendo incorporar los más altos estándares éticos para la prevención de posibles hechos de conflicto de intereses entre sus funciones y los intereses propios de los/as internos/as bajo su custodia. Se incluyen asignaturas de derecho internacional de los derechos humanos y de ética y responsabilidad profesional, que contienen, entre otras cuestiones, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos.
- 81 A agosto de 2022, 13.715 de los 15.982 agentes penitenciarios aprobaron el curso, representando casi el 85 % del personal. De ahora en adelante la capacitación de sensibilización será de carácter obligatorio para todo el personal penitenciario federal.
- 82 Cf. Resolución n° 184/2019 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación que estableció la emergencia por tres años, y la Resolución n° 436/2022 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, que la prorrogó por tres años más.
- 83 La web se encuentra disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/spf/estadisticas>
- 84 La mesa de trabajo se encuentra integrada por el Servicio Penitenciario Federal, la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios, la Secretaría de Derechos Humanos y el Programa Federal de Arquitectura Penitenciaria, creado en agosto de 2020.
- 85 En el ámbito del SPF, la Dirección de Trabajo y Producción atiende los aspectos relacionados con la construcción, remodelación, readecuación y mantenimiento de todos los edificios que constituyen la infraestructura edilicia del servicio, a fin de mejorar el funcionamiento, calidad y habitabilidad dentro de los establecimientos penitenciarios.
- 86 Cf. disposición DI-2017-205-APN-SPF#MJ y Resolución n° 238.
- 87 El texto de la ley n° 24.660 se encuentra disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/37872/texact.htm>
- 88 El “Dispositivo piloto de gestión comunitaria de conflictos convivenciales en el ámbito penitenciario” denominado “Programa Mario Juliano”, permite articular con un gabinete de resolución de conflictos en caso de faltas disciplinarias, abordando la posible infracción a través de trabajos restaurativos, solucionando el conflicto de manera pacífica y sin que conste sanción alguna en el respectivo legajo. Cuenta con un comité integrado por las/os propios residentes, el personal penitenciario, las áreas de tratamiento, la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y la sociedad civil.
- 89 Los reportes diarios de vacunación pueden verse en: <https://www.argentina.gob.ar/spf/medidas-covid>
- 90 Concretamente en: CPF 1 de Ezeiza; CPF 2 de Marcos Paz; CPF 3 en Salta; CPF 4 en Ezeiza; CPF Jóvenes Adultos en Marcos Paz; Unidad 4 en Santa Rosa; Unidad 6 en Rawson; Unidad 7 en Resistencia; Unidad 14 en Esquel; y Unidad 35 en Santiago del Estero. Los equipos de salud de los establecimientos penitenciarios se abocaron a fortalecer las medidas de vigilancia activa, pesquisa sintomática y detección precoz de casos. También se efectuó el relevamiento y seguimiento de todas aquellas personas que contrajeron la enfermedad y la asistencia de todo evento de urgencia y/o emergencia. Además, el SPF elaboró protocolos y lineamientos para actividades laborales, educativas, deportivas, sociales y traslados, con el aval del Ministerio de Salud de la Nación.
- 91 Durante 2022 se efectuó el acompañamiento y asesoramiento a los equipos interdisciplinarios de la Unidad 31 del SPF de Ezeiza, sobre las situaciones de mujeres y niñas/as alojadas/as en la planta de madres. Asimismo, se realizaron gestiones para implementar el “Plan 1000 días” en cárceles. También se coordinaron los equipos interdisciplinarios de servicios locales de protección integral de derechos de niños/as y adolescentes con el equipo interdisciplinario y de niñez de la Unidad 31. A la fecha se realizaron 24 encuentros de sensibilización sobre violencias por motivos de género, de los que participaron 368 mujeres y LGBTI+ alojadas en establecimientos penitenciarios federales.
- 92 Durante 2018/2019 se tomó conocimiento de 130 mujeres que manifestaron ser víctimas de violencia por parte de su pareja o familiares, y se exigió la intervención de fuerzas policiales por estas situaciones padecidas por mujeres que se encuentran transitando arresto domiciliario.

- ⁹³ Mediante disposición DI-2019-530-APN-SPF#MJ disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2_-_programa_especifico_para_mujeres_trans_en_contexto_de_encierro_alojadas_bajo_la_orbita_del_servicio_penitenciario_federal.pdf
- ⁹⁴ Para más información, ver <https://www.argentina.gob.ar/noticias/se-firmo-el-primer-acuerdo-de-resolucion-amistosa-del-estado-argentino-ante-el-comite-sobre>
- ⁹⁵ El acuerdo firmado en abril de 2022 también prevé la realización de capacitaciones en el sistema penitenciario y judicial sobre la temática y la elaboración un protocolo de actuación para personas privadas de la libertad con discapacidad.
- ⁹⁶ El texto de la ley se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/207202/norma.htm>
- ⁹⁷ El Consejo está conformado por la SDH y las áreas de derechos humanos de todas las jurisdicciones del país. Mayor información sobre el compromiso asumido en:
https://www.argentina.gob.ar/noticias/por-una-argentina-sin-violencia-institucional_En_seguimiento_a_ese_compromiso, en diciembre de 2020, el Secretario de Derechos Humanos remitió una nota formal a cada uno/a de los/as gobernadores/as de las provincias que aún no contaban con mecanismos creados, instándolos a que pongan en marcha el proceso para su puesta en funcionamiento.
- ⁹⁸ La *División Denuncias*, del 2020 a la actualidad, tramitó un total de 403 actuaciones: 282 denuncias, 93 remisión de informes y 28 solicitudes de protección administrativas. En cuanto a la *División Actuaciones Sumarias*, desde 2020 a la fecha, cuenta con 161 actuaciones tramitadas, 36 se encuentran con aprobación definitiva y 125 se encuentran en pleno trámite, de los cuales 55 son informaciones sumarias y 70 son sumarios administrativos. A su vez, en el ámbito de la Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos funciona el *Programa de Recepción de Reclamos* respecto de la actividad penitenciaria que tiene como objetivo recibir, registrar y derivar reclamos sobre conductas de agentes en actividad o retirados del SPF relacionadas con su actividad en la institución, que presumiblemente puedan ser contrarias a la ética, orden público, constituyan infracciones administrativas, posibles hechos de corrupción, acoso laboral y hostigamiento, abuso de autoridad, acoso sexual en el ámbito laboral, violencia de género y violencia institucional. Pueden efectuar los reclamos tanto agentes del servicio como personas privadas de la libertad alojadas en complejos federales o sus familiares.
- ⁹⁹ Cf. la ley n° 23.592 (Ley Nacional de Actos Discriminatorios). Su art. 2 prevé que se eleva “en un tercio el mínimo y en un medio el máximo de la escala penal de todo delito reprimido por el Código Penal o Leyes complementarias cuando sea cometido por persecución u odio a una raza, religión o nacionalidad, o con el objeto de destruir en todo o en parte a un grupo nacional, étnico, racial o religioso. En ningún caso se podrá exceder del máximo legal de la especie de pena de que se trate”. Asimismo, el art. 3 establece que: “Serán reprimidos con prisión de un mes a tres años los que participaren en una organización o realizaren propaganda basados en ideas o teorías de superioridad de una raza o de un grupo de personas de determinada religión, origen étnico o color, que tengan por objeto la justificación o promoción de la discriminación racial o religiosa en cualquier forma. En igual pena incurrirán quienes por cualquier medio alentaren o iniciaren a la persecución o el odio contra una persona o grupos de personas a causa de su raza, religión, nacionalidad o ideas políticas”.
- ¹⁰⁰ El artículo 80 del Código Penal establece “Se impondrá reclusión perpetua o prisión perpetua, pudiendo aplicarse lo dispuesto en el artículo 52, al que matare (...) 4° Por placer, codicia, odio racial, religioso, de género o a la orientación sexual, identidad de género o su expresión (...)”.
- ¹⁰¹ Senado de la Nación expedientes S-773/22 y S-642/22 y Cámara de Diputados expedientes 3904-D-2022 y 3822-D-2022.
- ¹⁰² Senado de la Nación expediente S-372/22 y Cámara de Diputados expedientes 3904-D-2022; 0081-D-2022; y 2101-D-2021.
- ¹⁰³ CD-27/21, Proyecto de ley en revisión que aprueba la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, celebrada en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala el 5 de junio de 2013; y CD-28/21, Proyecto de ley en revisión que aprueba la Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y formas conexas de Intolerancia, suscripta en la ciudad de La Antigua, República de Guatemala el 5 de junio de 2013.
- ¹⁰⁴ La planificación fue participativa con organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa de derechos de grupos y colectivos históricamente vulnerados. Se realizaron 21 foros regionales en forma virtual, 1700 organizaciones de todo el país brindaron sus aportes, 300 organizaciones respondieron una encuesta en profundidad, 12 gobiernos provinciales aportaron líneas de trabajo, y 20 organismos nacionales comprometieron políticas públicas de acción inmediata para el 2021-2024.
- ¹⁰⁵ Creado por decreto n° 310/2020 disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335820/texact.htm>
- ¹⁰⁶ Creado por decreto n° 332/2020 y modificado por decreto n° 376/2020 disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/336003/norma.htm>

- 107 El ATP tuvo continuidad en el año 2021 con el Repro II, una asignación mensual mediante la cual el Estado se hizo cargo de una parte del salario de los/as trabajadores/as, que dio protección a más de 965 mil puestos de trabajo durante 2021.
- 108 La ley n° 27.609 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=345950>
- 109 Asimismo, durante la pandemia se prohibieron los despidos sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor; se prorrogaron los vencimientos para las prestaciones por desempleo; y se amplió la emergencia pública en materia ocupacional, lo que implicó la doble indemnización frente a despidos de los/as trabajadores/as. También se suspendieron los pagos de créditos de ANSES, y se creó un régimen de beneficios especiales para agentes de los servicios esenciales, por el cual se otorgó una exención transitoria al régimen de ganancias y una pensión graciable y vitalicia para los familiares de fallecidos por Covid-19. El Poder Ejecutivo Nacional asimismo estableció el acceso a internet, televisión por cable y telefonía celular y fija como servicios públicos y esenciales, y fueron congeladas sus tarifas hasta el 31 de diciembre del 2020.
- 110 Para más información sobre esta política, ver <https://www.anses.gob.ar/asignacion-universal-por-hijo>
- 111 Para mejorar los niveles de cobertura de la Asignación Universal por Hijo, en octubre de 2020 se dictó el decreto n° 840/2020, que tuvo como objetivo avanzar hacia la universalización del acceso a la seguridad social. Las medidas comprendidas en el decreto apuntaron a asegurar la permanencia dentro del sistema de protección, y a incluir a familias que no tenían acceso a la seguridad social. A junio de 2022, alrededor de 1 millón de niñas/os y adolescentes se han incorporado al derecho a las asignaciones familiares por la implementación del decreto n° 840/20 por parte de ANSES.
- 112 Creado por resolución n° 121/2020 del Ministerio de Desarrollo Social disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/335790/texact.htm>
- 113 Para obtener más información acerca del Programa Potenciar Trabajo, ir a:
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/potenciartrabajo>
- 114 Creado por Resolución n° 1017/2020 del Ministerio de Desarrollo Social, disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344561/norma.htm>
- 115 El texto de la ley n° 27.566 puede verse en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/343259/norma.htm>
- 116 Se realizaron dos consultas públicas para los proyectos “Registro Sísmico Costa Afuera 3D Área CAN 102” y “Perforación de un pozo exploratorio, denominado Argerich-1 - Cuenca Argentina Norte (Bloque CAN_100)”, y se lanzó una consulta pública con el objetivo de informar y recibir comentarios sobre la Estrategia Nacional de Acción para el Empoderamiento Climático. Argentina participó de la Primera Conferencia de las Partes (COP) del Acuerdo de Escazú en abril de 2022, donde se aprobaron las reglas de procedimiento, se eligió una mesa directiva integrada por Uruguay, Antigua y Barbuda, Argentina, México y Santa Lucía, y se acordó realizar una reunión extraordinaria en la Argentina en 2023 para elegir los primeros integrantes del Comité de Apoyo.
- 117 La ley n° 27.520 reafirma y reglamenta los compromisos internacionales asumidos y fortalece la política climática nacional, estableciendo los presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar acciones, instrumentos y estrategias adecuadas de adaptación y mitigación al cambio climático en todo el territorio nacional. El texto de la ley se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333515/norma.htm>
- 118 El texto del decreto n° 598/2020 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/335000-339999/339975/norma.htm>
- 119 Para ello se ejecutan las siguientes líneas de acción: (i) implementación nacional a partir de la coordinación con ministerios del Poder Ejecutivo Nacional – Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de ODS; (ii) federalización de la agenda a partir de la coordinación con gobiernos provinciales y municipales; (iii) promoción de participación de la sociedad civil y empresas privadas y públicas; y (iv) articulación con programas de cooperación internacional.
- 120 El seguimiento de los progresos alcanzados hacia las metas de los 17 ODS puede verse en el último Informe País presentado en noviembre 2021:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/argentina_informe_de_pais_2021_final.pdf
- 121 Debido a la estructura federal de nuestro país, si bien cada una de las 24 jurisdicciones implementan las acciones de vacunación, desde el nivel nacional se establecieron los lineamientos generales para las estrategias de vacunación.
- 122 Existe un monitor público de vacunación que publica datos oficiales en tiempo real de las vacunas aplicadas por provincia y en todo el país, a través del siguiente enlace:
<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/vacuna/aplicadas>
- 123 Mayor información sobre el Programa Sumar disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/salud/sumar>
- 124 Cuidado del embarazo; seguimiento de salud de niños/as menores de 10 años; adolescentes de 10 a 19 años; niños/as con sobrepeso u obesidad; tamizaje de cáncer colorrectal; diagnóstico y tratamiento de cáncer cérvico-uterino; diagnóstico y tratamiento de cáncer de mama; seguimiento de personas

- adultas con diagnóstico por diabetes mellitus; seguimiento de personas adultas con hipertensión arterial; e identificación de población de responsabilidad sanitaria de establecimientos públicos de salud.
- 125 ARSAT es una empresa de telecomunicaciones del Estado Argentino que brinda servicios de transmisión de datos, telefonía y televisión por medio de infraestructura terrestre, aérea y espacial.
- 126 La resolución n° 143/2022 del Ministerio de Salud se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/359823/norma.htm>
- 127 El texto de la ley n° 27.642, se encuentra disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/252728/20211112>
- 128 El texto de la ley se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm>
- 129 A través de la Resolución n° 1178/2022, disponible en:
<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/264593/20220615>
- 130 Según lo previsto en la ley n° 26.657. Además, esta Dirección Nacional promueve distintas instancias de capacitación, asesoramiento y articulación, como el desarrollo de un programa junto al MMGyD para garantizar el acceso a los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y diversidades en contextos de institucionalización y un servicio de orientación en derechos para personas usuarias de los servicios de salud mental.
- 131 El texto de la ley n° 26.206 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm>
- 132 Creado a través de la resolución del Consejo Federal de Educación n° 369/2020. Para mayor información sobre este programa, ver: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_369_if-2020-57964636-apn-sgcfeme.pdf
- 133 Mayor información sobre la actualización académica disponible en:
<https://red.infed.edu.ar/actualizacion-academica-en-abordajes-educativos-de-estudiantes-con-discapacidad/>
- 134 Tales como la Tarjeta Alimentar; la Asignación Universal por Hijo; la Ley de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia; el Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia; y el Régimen de Reparación Económica para niñas, niños y adolescentes, antes mencionado.
- 135 El texto de la ley n° 26.061 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/110000-114999/110778/norma.htm>
- 136 Mayor información sobre el Plan Nacional de Primera Infancia disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/desarrollosocial/primerainfancia>
- 137 El texto de la ley puede verse en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122499/textact.htm>
- 138 Las resoluciones administrativas son publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina y están disponibles en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/inai/asuntosjuridicosINAI>
- 139 El texto del decreto n° 805/2021 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/356886/norma.htm>
- 140 El sitio oficial de la Unidad Ejecutora puede verse en:
<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/unidad-ejecutora-de-la-sentencia-lhaka-honhat>
- 141 Entre las actividades más importantes se diseñó el Plan de Acción y de Trabajo (PALH) sobre la base de cuatro ejes: restitución territorial, mejoramiento de calidad de vida, gestión ambiental y fortalecimiento de actores locales. Las comunidades y el Estado han trabajado conjuntamente en el diseño de 6 objetivos operacionales del PALH correspondientes a los primeros dos ejes. En junio de 2022 la propuesta del Estado respecto al territorio y el agua, se sometió a consulta previa, libre e informada, llevando a cabo seis talleres participativos a lo largo de todo el territorio. Respecto a la restitución territorial, en junio de 2022 se firmó un convenio de colaboración entre el INAI y la Provincia de Salta, para concluir las acciones necesarias de delimitación y demarcación del territorio comunitario indígena. El seguimiento de las acciones está a cargo de un Comité Interjurisdiccional Ad Hoc, puesto en funciones en septiembre de 2022, que ya inició el esquema de trabajo acordado en la consulta previa antes mencionada. En relación al acceso al agua, el Estado propuso la perforación y puesta en funcionamiento de 31 pozos de agua, la construcción de 31 redes de distribución, 8 interconexiones de pozos, 3 torres con tanque elevado y 875 módulos de captación de agua de lluvia: la ampliación y/o acondicionamiento de 5 redes de distribución existentes, entrega de 3 sistemas de bombeo solar y 5 camiones cisterna a la provincia y el municipio. Actualmente se continúa trabajando en el proceso de formulación de acciones del PALH, con el propósito de avanzar junto con las comunidades en el cumplimiento de la sentencia, y principalmente, garantizar los derechos de todas las personas que habitan el territorio. Pueden verse imágenes de algunas de las actividades desarrolladas por la Unidad Ejecutora en:
<https://twitter.com/SDHArgentina/status/1453096651506266114?t=ubzwUOmZTcNKk->

- i8HAMB_A&s=08
https://twitter.com/SDHArgentina/status/1467991259650433026?t=z8G_ljApw_Hbfj_GGHfndw&s=08
<https://youtu.be/Q-Xv3XRJmTo>
https://www.youtube.com/watch?v=NRnSJyWf2A&feature=emb_imp_woyt
 En octubre de 2022 se inauguró un nuevo Centro de Atención a la Justicia (CAJ) en Santa Victoria Este, Salta, como parte del cumplimiento del fallo dictado en el caso “Lhaka Honhat”, que contará con profesionales preparados para asesorar y acompañar a los integrantes de las comunidades indígenas de la zona. Mas información disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/en-el-extremo-norte-de-salta-se-puso-en-funcionamiento-el-99deg-centro-de-acceso-la>
- 142 El texto del decreto n° 138/2021 puede verse en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/345000-349999/347595/norma.htm>
- 143 El texto de la ley n° 25.871 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/92016/texact.htm>
- 144 El decreto se fundó explícitamente en las observaciones formuladas por el Comité contra la Tortura, el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. El comunicado de prensa de los órganos de tratados se encuentra disponible en: <https://www.ohchr.org/es/2021/03/argentina-un-committees-welcome-decision-repeal-deportation-decree>
- 145 El texto de la ley n° 26.165 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/122609/norma.htm>
- 146 El texto de la ley n° 27.512 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/325000-329999/327259/norma.htm> La Secretaría Ejecutiva de la CONARE brinda información estadística acerca del comportamiento de las diferentes nacionalidades que se presentan a petitionar con el fin de obtener el reconocimiento del status de refugiado, que puede verse en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/estadisticas_conare-2017-2022-2.pdf
- 147 La CONARE es el órgano competente para determinar el reconocimiento de la condición de apátrida, así como el procedimiento a seguir. Si bien la ley no ha sido reglamentada aún, se encuentra completamente operativa y la CONARE ha adoptado medidas conducentes a su implementación, aprobando diversos documentos para el procedimiento de determinación de la condición de persona apátrida.
- 148 Mayor información sobre el proyecto de ley marco disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/andis/nueva-ley>
- 149 El texto de la ley n° 22.431 puede verse en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/norma.htm>
- 150 El proceso generó instancias de diálogo e intercambio plurales y federales y recopiló aportes y opiniones de la sociedad civil, personas con discapacidad y sus familias, organizaciones de y para personas con discapacidad, organismos públicos, sindicatos, universidades y actores sociales claves. Las audiencias contaron con una participación de 1.140 personas oradoras, 2.500 en carácter de oyentes, y 12.847 personas que participaron vía *streaming*. Desde ANDIS se está trabajando en la recopilación y sistematización de los aportes allí realizados. Para más información, ver https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2022/03/andis_-_documento_marco_-_hacia_una_nueva_ley_de_discapacidad_texto_plano.pdf
- 151 El texto de la ley n° 27.655, modificatoria de la ley n° 26.130 de Régimen para las intervenciones de contracepción quirúrgica, se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/355000-359999/358636/norma.htm>
- 152 La ley citada permitía la realización de vasectomías y ligaduras tubarias a personas con discapacidad por pedido de sus representantes legales, sin considerar la voluntad de la propia persona, desconociendo el marco de protección de los derechos de las personas con discapacidad que tiene rango constitucional en el país.
- 153 Mayor información disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/justicia/afianzar/caj>
- 154 El texto de la ley puede verse en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/140100/texact.htm>
- 155 Mayor información disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/contra-la-trata>
- 156 El documento se encuentra disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_2020-2022_digital_1.pdf Mayor información disponible en:
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2021/11/1er_informe_de_ejecucion_plan_bienal_2020-2022.pdf
- 157 Es preciso recordar que en 2009 se despenalizaron los delitos de calumnias e injurias en asuntos de interés público mediante ley n° 26.551. La reforma produjo un importante avance para la libertad de expresión, adecuando la legislación interna a los tratados internacionales suscriptos por nuestro país.

- Asimismo, la censura directa no está contemplada y tampoco tienen lugar exigencias administrativas abusivas para el ejercicio profesional.
- 158 El texto de la ley n° 26.522 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/texact.htm>
- 159 El texto de la ley n° 27.275 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/texact.htm>
- 160 El texto de la ley n° 25.326 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm>
- 161 El texto de la ley n° 26.951 se encuentra disponible en:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/233066/texact.htm>
- 162 En diciembre de 2021 la Secretaría de Derechos Humanos realizó las *I Jornadas Internacionales “Desafíos en el campo de los Derechos Humanos”*. El objeto del primer encuentro fue “El lawfare en América Latina y su impacto en la vigencia de los derechos humanos”. Se analizaron prácticas y discursos relacionados con la utilización de instrumentos jurídicos para la persecución de dirigentes y militantes políticos/as y sociales, presentándose más de 200 ponencias. En noviembre de 2022 se realizará la segunda edición de las Jornadas Internacionales con el objeto de abordar “El negacionismo como amenaza al sistema democrático”. Para más información, ver <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/primeras-jornadas-internacionales-desafios-en-el-campo-de-los-derechos-humanos>
- 163 En 2022 la Secretaría de Derechos Humanos presentó la colección “Repertorios. Perspectivas y debates en clave de Derechos Humanos”. El primer número de la colección fue “Negacionismo”. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/negacionismo>
- 164 En 2021 y 2022 la Secretaría de Derechos Humanos tuvo un intercambio con responsables regionales de la red social *Twitter*, *Google* y *Tik Tok*. Mayor información disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-secretaria-de-derechos-humanos-realizo-una-presentacion-ante-twitter-por-cuentas-falsas>
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-secretaria-de-derechos-humanos-se-reunio-con-autoridades-regionales-de-twitter>
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-secretaria-de-derechos-humanos-mantuvo-un-encuentro-con-autoridades-regionales-de>
- 165 El Secretario de Derechos Humanos denunció penalmente a un diputado nacional de la oposición y a un referente provincial de la oposición por el delito de instigación a la violencia; a un supuesto ex agente de la CIA por el delito de apología, en virtud de expresiones públicas vertidas en relación al atentado sufrido por la Vicepresidenta de la Nación. Mayor información disponible en:
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/intento-de-magnicidio-el-secretario-de-derechos-humanos-denuncio-penalmente-un-referente-de>; <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-secretaria-de-derechos-humanos-de-la-nacion-denuncio-penalmente-espert-por-incitacion-la>
- 166 El “Informe: discurso de odio” está disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/discursos-de-odio>
- 167 Asimismo, el INADI ha mantenido una serie de reuniones con representantes de universidades nacionales, organizaciones de la sociedad civil y dependencias estatales, para contribuir al estudio colectivo del fenómeno de los discursos de odio, su conceptualización y alcances.
- 168 <https://www.pagina12.com.ar/446671-los-organismos-de-derechos-humanos-se-solidarizaron-con-cris>
- 169 El *lawfare* es una práctica violatoria de derechos humanos, en primer lugar, en tanto avasalla derechos fundamentales de las víctimas directas que son objeto de su accionar (dirigentes políticos/as, ex funcionarios/as públicos/as y referentes de organizaciones sociales y sindicales). En segundo lugar, porque habilita el diseño e implementación de políticas públicas con un claro sesgo regresivo en materia de derechos humanos (especialmente del conjunto de derechos económicos, sociales y culturales), que tienen profundo impacto en la sociedad como conjunto.
- 170 La Comunicación AL ARG 11/2019 de la Relatoría Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, que se acompaña como **Anexo XX**, detalla el plan que se ejecutó por parte del entonces Poder Ejecutivo Nacional “*por medio de una serie de actos concatenados, vinculados los unos a otros estrechamente. Los alegados actos de intimidación y presión a los diversos órganos que componen el sistema judicial argentino, tales como el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura habrían socavado su independencia obstaculizando la posibilidad de una actuación imparcial en decisiones que afectan a los intereses del Poder Ejecutivo; así como disciplinando a los magistrados que hubieran dictado resoluciones contrarias a la voluntad del Ejecutivo*”.
- 171 Recientemente, se tomó conocimiento de una denuncia presentada contra el Estado argentino ante el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas por un grupo de importantes juristas internacionales, alegando que se han cometido graves irregularidades en los procesos penales seguidos en contra de la Dra. Kirchner.